Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 058

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	08/08/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	309.033	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Repuestos Informaticos y Repuestos e Insumos para Telefonos			
Proveedor:	FONOLUZ S.A.	RUC:	80015115-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Placas de internos comunes de 16 puertos KX-TDA 0174	Unidad	Panasonic	Panamá	2	2.181.846	4.363.692
2	2	Cable de 10 pares con cabo auto soportantes	Mts.	Cable Master	Argentina	440	19.637	8.640.280
3	2	Cable de 2 pares + tierra	Mts.	Cable Master	Argentina	280	2.149	601.720
4	2	Caja de cable UTP de 305 mts cat 5	Unidad	Prysmian	Brasil	1	661.759	661.759
5	2	Caja metálicas 30x30 para intemperie	Unidad	Cemar	Brasil	6	49.088	294.528
6	2	Cable plano de 4 hilo para prolongación	Mts.	Nippon america	China	90	450	40.500
7	2	Tomas externas Rj11	Unidad	Nippon america	China	48	2.137	102.576
8	2	Fichas Rj11	Unidad	Nippon america	China	46	117	5.382
9	2	Juego de destornilladores. Asta de acero herramienta S2. Acabado satinado con puntas fosfatadas. Mangos con doble inyección de PP y goma. Mangos con extremidades giratorias. Compuesta por destornilladores punta chata y cruzada. Maletin de PP inyectado de alta resistencia.	Unidad	Sata	Brasil	1	120.250	120.250
10	2	Pinza de Corte Diagonal N°8	Unidad	Profield	China	1	23.288	23.288
11	2	Multitester Digital "PR" C/Alarma 830D	Unidad	Profield	China	1	43.225	43.225
12	2	Caja de Herramientas Polipropileno de 20 Plano Molding.	Unidad	NewBox	BRASIL	1	102.700	102.700
						TOTAL		14.999.900

SON GUARANÍES: Catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 08/08/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S-Prog.	Proyecto	S.O.G	F.FE	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	0	340	30	1	99	55.000.000
						Total:			55.000.000

C.P. PABLO DANIEL PEÑA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR	12-08-2016 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Fonoluz S.A.
RUC: 80015115-1